

<p style="text-align: center;">RESOLUCIONES 49° SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO</p> <p style="text-align: center;">CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS</p>
--

En Santiago de Chile, con fecha 8 de marzo de 2022, en la **49** sesión (extraordinaria), mediante videoconferencia, el Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, con la asistencia de Jenny Murphy (Presidenta) y Daniel Petrone (Vicepresidente), las/os Consejeras/os Maytrie Kuldip, Benjamin Berger, María del Carmen Maldonado, María Victoria Rivas y Nadia Franco, y la Directora Ejecutiva, Nataly Ponce; en virtud de los artículos 13 del Estatuto, y 18 y 19 del Reglamento, previa lectura de la Orden del Día (Agenda), se resuelve:

1. Recibir la información solicitada a la Directora Ejecutiva sobre el alcance e impacto de la ausencia de contratos laborales del personal del Centro hasta diciembre de 2021 .
2. Encargar a la Directora Ejecutiva, identificar alternativas de solución a la situación descrita en el punto 1, y encomendarle que desde 2022 el personal del Centro cuente con contratos laborales.